



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



**Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-18**

“Suministro de Material de Limpieza, Útiles de Oficina y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00** horas del día **19 de febrero de 2018**, se reunieron en la sala de Juntas del **Departamento de Recursos Materiales** de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-04-18**.

La C. **Isabel Cristina Guerrero Torres**, Coordinadora Administrativa de la Oficialía Mayor en suplencia de Oscar Ortega Vélez, Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, lo que se acredita con el oficio de fecha 27 de diciembre de 2016, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “Comité de Adquisiciones”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., se procederá al Dictamen Económico y la Emisión de Fallo de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-18 para el **“Suministro de Material de Limpieza, Útiles de Oficina y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”**.



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

-----DICTAMEN ECONÓMICO-----

"..... A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas que cumplieron técnicamente.

<i>Licitante</i>	<i>Dictamen Económico</i>
<p>COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.</p>	<p><u>NO CUMPLE PARA EL PAQUETE 3 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES"</u></p> <p>Con el punto 8.2 "Propuesta Económica" de las Bases de la Licitación.</p> <p>Debido a que sus precios unitarios se determinaron NO ACEPTABLES en las sub-partidas 48, 84 y 85, por resultar superiores en un diez por ciento al precio de la investigación de mercado.</p> <p>Por lo anterior el Comité de Adquisiciones desecha su propuesta económica para la totalidad del paquete, de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta y con los puntos 1.12, 18 y 22.1 de las bases de licitación.</p>
<p>SURTIDORA PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.</p>	<p><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 2 "MATERIAL Y UTILES DE OFICINA" Y PAQUETE 3 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES"</u></p> <p>Con el punto 8.2 "Propuesta Económica" de las Bases de la Licitación.</p> <p>El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente para la totalidad de las sub-partidas de los paquetes 2 y 3, de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta y con los puntos 1.12 y 18 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p>
<p>BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 4 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES"</u></p> <p>Con el punto 8.2 "Propuesta Económica" de las Bases de la Licitación.</p> <p>El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente para la totalidad de las sub-partidas, de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta y con los puntos 1.12 y 18 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p>



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

IACOP/ROSA ICELA IBARRA
CALDERA

NO CUMPLE PARA EL PAQUETE 1 "MATERIAL DE LIMPIEZA".

Con el punto 8.2 "Propuesta Económica" de las Bases de la Licitación.

Debido a que sus precios unitarios se determinaron NO ACEPTABLES en las sub-partidas 2, 4, 6, 14, 16, 21, 27, 34, 35, 37, 38, 41, 43, 44 y 46, por resultar superiores en un diez por ciento al precio de la investigación de mercado. Asimismo, se consideran sus precios unitarios INSOLVENTE, por estar debajo del precio de la investigación de mercado en las sub-partidas siguientes: en la sub-partida 25 (Rollo de 50 metros de franela gris sin aceite) y en la sub-partida 39 (Caja de 50 piezas de pastillas sanitarias con aroma y desinfectante, de 80 gramos).

Por lo anterior el Comité de Adquisiciones desecha su propuesta económica para la totalidad del paquete. En conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta y con los puntos 1.12, 18 y 22.1 de las bases de licitación.

NO CUMPLE PARA EL PAQUETE 2 "MATERIAL Y UTILES DE OFICINA".

Con el punto 8.2 "Propuesta Económica" de las Bases de la Licitación.

Debido a que sus precios unitarios se determinaron NO ACEPTABLES en las sub-partidas 8, 29, 32, 38, 39, 40, 41, 52, 64, 82 y 96, por resultar superiores en un diez por ciento al precio de la investigación de mercado. Asimismo, se considera su precio unitario INSOLVENTE, por estar debajo del precio de la investigación de mercado en la sub-partida 9 (Caja de 50 juegos de Broche 8.5" largo (21.8cm).

Por lo anterior el Comité de Adquisiciones desecha su propuesta económica para la totalidad del paquete. En conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta y con los puntos 1.12, 18 y 22.1 de las bases de licitación.

NO CUMPLE PARA EL PAQUETE 3 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES"

Debido a que los precios unitarios se determinaron NO ACEPTABLES en las sub-partidas 26, 28 y 29, al ser superiores en más del 10% al precio de la investigación de mercado.

Por lo anterior el Comité de Adquisiciones desecha su propuesta económica para la totalidad del paquete. En conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta y con los puntos 1.12, 18 y 22.1 de las bases de licitación.



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

<p>DRY & CLEAN/JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILLO</p>	<p align="center"><u>NO CUMPLE PARA EL PAQUETE 1 "MATERIAL DE LIMPIEZA".</u></p> <p>Con el punto 8.2 "Propuesta Económica" de las Bases de la Licitación.</p> <p>Debido a que sus precios unitarios se determinaron NO ACEPTABLES en las sub-partidas 20 y 21, por resultar superiores en un diez por ciento al precio de la investigación de mercado. Asimismo, se consideran sus precios unitarios INSOLVENTE por estar debajo del precio de la investigación de mercado en las sub-partidas siguientes 13 (Cepillo tipo ayuntamiento de 24"x 3 1/2 de ancho sin mango cerda anaranjada de 5" de largo), en la sub-partida 25 (Rollo de 50 metros de franela gris sin aceite) y en la sub-partida 39 (Caja de 50 piezas de pastillas sanitarias con aroma y desinfectante, de 80 gramos).</p> <p>Por lo anterior el Comité de Adquisiciones desecha su propuesta económica para la totalidad de las sub-partidas. En conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta y con los puntos 1.12, 18 y 22.1 de las bases de licitación.</p>
<p>PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center"><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 1 "MATERIAL DE LIMPIEZA".</u></p> <p>Con el punto 8.2 "Propuesta Económica" de las Bases de la Licitación.</p> <p>El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente para la totalidad de las sub-partidas. En conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta y con los puntos 1.12 y 18 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p> <p>Observación: En el anexo 7 "Catalogo de Conceptos" punto 8.2 "Propuesta Económica" de las bases de la licitación, en la sub-partida 9 (Bolsa negra reforzada, 7 gal. caja c/1000 pza.) su precio unitario expresada en número es de: \$290.00 pesos, en letra es: Doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N., existiendo discrepancia entre la cantidad expresada en número y letra, por lo que prevalece el monto expresado en letra. En conformidad con el punto 18.2 de las bases de licitación.</p>

Se hace preciso dejar asentada las observaciones derivadas del referido análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, de conformidad con lo siguiente:

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACUERDO ÚNICO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determinó **SOLVENTES** las Propuestas de los licitantes:

- a) **Proveedora del Estado, S.A de C.V.** Para la totalidad del Paquete 1
- b) **Surtidora de Papelerías KYM, S.A. de C.V.** Para la totalidad de los Paquetes 2 y 3
- c) **Bajanet, S. de R.L. de C.V.** Para la totalidad del Paquete 4

-----EMISIÓN DE FALLO-----

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con el punto 18 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica presentada el "Comité de Adquisiciones" dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, B.C., adjudicar el "Suministro de Material de Limpieza, Útiles de Oficina y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California" a los siguientes licitantes:

Para el Paquete 1 (Material de Limpieza) se adjudica al licitante Proveedora del Estado, S.A. de C.V. con un Monto Mínimo de \$ 821,524.63 (Ochocientos veintiún mil quinientos veinticuatro pesos 63/100 Moneda Nacional y un Monto Máximo de \$ 1,453,138.97 (Un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento treinta y ocho pesos 97/100 Moneda Nacional) sin incluir el 16% de impuesto al valor agregado.

Para el Paquete 2 (Material y Útiles de Oficina) se adjudica al licitante Surtidora de Papelerías KYM, S.A. de C.V. con un Monto Mínimo de \$ 1,433,134.20 (Un millón cuatrocientos treinta y tres mil ciento treinta y cuatro pesos 20/100 Moneda Nacional y un Monto Máximo de \$1,966,134.20 (Un millón novecientos sesenta y seis mil ciento treinta y cuatro pesos 20/100 Moneda Nacional) sin incluir el 16% de impuesto al valor agregado.

Para el Paquete 3 (Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones) se adjudica al licitante Surtidora de Papelerías KYM, S.A. de C.V. con un Monto Mínimo de \$1,136,673.25 (Un millón ciento treinta y seis mil seiscientos setenta y tres



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

pesos 25/100 Moneda Nacional) y un Monto Máximo de \$2,018,809.75 (Dos millones dieciocho mil ochocientos nueve pesos 75/100 Moneda Nacional) sin incluir el 16% de impuesto al valor agregado.

Para el Paquete 4 (Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones) se adjudica al licitante Bajanet, S. de R.L. de C.V. con un Monto Mínimo de \$ 74,523.13 M.N. (setenta y cuatro mil quinientos veintitrés pesos 13/00 Moneda Nacional) y un Monto Máximo de \$119,067.21 (ciento diecinueve mil sesenta y siete pesos 21/00 Moneda Nacional) sin incluir el 16% de impuesto al valor agregado.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que el contrato que formaliza la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-18 deberá firmarse el día 22 de febrero del 2018 a las 13:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico de Mexicali, B.C., dándose por notificados los licitantes participantes en este acto.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las 12 horas con 30 minutos del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"

ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES

En representación del Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

JUAN MIGUEL GUILLEN GUTIERREZ

En Representación del Tesorero Municipal del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

“VOCAL”

“VOCAL”

MA. DEL CARMEN CARRERA MARTÍNEZ

Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

NATALIA FIGUEROA GONZÁLEZ

Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”

“VOCAL”

ORGANO SOLICITANTE

ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ

Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

MARGARITA GOMEZ AGUIRRE

En representación de la Coordinación Administrativa de la Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”

FERNANDO CERVANTES AREVALO

En Representación del Síndico Procurador del 22 Ayuntamiento de Mexicali. B.C.



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



LICITANTES

Empresa: SORTIDORA DE PAPELERIAS Kym SA DE CV
 Representante: OSCAR ANDRÉS FIERRO

Firma 

Empresa: _____

Firma _____

Representante: _____



Empresa: _____

Firma _____

Representante: _____

Empresa: _____


Firma _____

Representante: _____

Empresa: _____

Firma _____

Representante: _____









22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ANEXO

4



"2016 Año de la Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo a mayores de 15 años en el Estado de Baja California"

Mexicali, Baja California a 27 de diciembre del 2016

LIC. ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR
DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta el término del 22 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR ORTEGA VELEZ
OFICIAL MAYOR DEL
22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



c.c.p.- Archivo
ICGT/mnmm

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature over the stamp and several other signatures at the bottom right.